

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **114**

Fecha: 15/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103002 2014 00330	Ejecutivo con Título Hipotecario	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS Y OTRO	HECTOR FABIO - FEIJOO RAMIREZ	Auto niega trámite Auto niega levantamiento de medida	14/08/2023	
170013103002 2018 00027	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MANGALINK S.A.	Auto de trámite Ordena remitir relación títulos	14/08/2023	1
170013103002 2021 00129	Ejecutivo Singular	EDGAR SALVADOR ARANGO HUERTAS	ANALYDA MARGARITA - MESSA DE ARISTIZABAL	Auto decide recurso	14/08/2023	
170013103002 2022 00090	Divisorios	CARLOS - SANCHEZ ORTEGON	MARIA ESPERANZA - CUERVO VILLA	Auto de trámite Acepta opcion de compra	14/08/2023	
170013103002 2023 00159	Ejecutivo Singular	JOSE ALBER - GIRALDO SALAZAR	N.N.	Auto de trámite Ordena notificar demandado y acreedores hipotecarios a través del CSJCF	14/08/2023	1
170013103002 2023 00159	Ejecutivo Singular	JOSE ALBER - GIRALDO SALAZAR	N.N.	Auto de trámite REsuelve solciitud información reespueste Bancos, ordena remitir relación títulos	14/08/2023	2
170013103002 2023 00212	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo También decreta medidas cautelares	14/08/2023	
170013103002 2023 00227	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	14/08/2023	
170013103002 2023 00228	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida	14/08/2023	1
170013103002 2023 00234	Amparo de Pobreza	ALBA LUCIA - BUSTOS CAMACHO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza Amparo de Pobreza	14/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ  
SECRETARIO